

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE ESTA A LAS **16:00 DIECISEIS HORAS DEL DÍA 16 DIECISEIS DE MARZO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 10, 23 Y 27 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

**RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO TESLP/RR/09/2021, NTERPUESTO POR EL C. CC. RAFAEL CÁRDENAS GOVEA, JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ FLORES, DAVID ALEJANDRO ARROYOS RUÍZ, JOSÉ REFUGIO SANTANA RUIZ Y JOSÉ LUIS LOREDO MARTÍNEZ, EN CONTRA DE:** *“El acto de disculpa pública y reconocimiento de la responsabilidad institucional que emite tanto la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana como el propio pleno y el citado consejo en general, derivado del expediente PSO-013/2019, acto efectuado en la sesión ordinaria de dicho órgano colegiado, de fecha 8 de febrero del año 2021.” DEL CUAL SE DICTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICTA:* *“San Luis Potosí, S.L.P., a 16 dieciséis de marzo de 2021, dos mil veintiuno.*

*Visto estado procesal de los presentes autos, de los que se advierte que no existe diligencia pendiente por realizar, de conformidad con el artículo 33 fracciones V y VI, de la Ley de Justicia Electoral del Estado, se decreta el cierre de instrucción y se ponen los autos en estado de elaborar proyecto de resolución.*

*Notifíquese por estrados a las partes de este Juicio, de conformidad con los artículos 22 y 23 de la Ley de Justicia Electoral del Estado.*

*ASÍ, lo acordó y firma el Maestro Rigoberto Garza de Lira, Magistrado Ponente del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, quien actúa ante la fe del Secretario de Estudio y Cuenta Licenciado Enrique Davince Álvarez Jiménez. Doy Fe.”*

**LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**  
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.